

## ACTA N° 1

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 16 de marzo de 2023.

**Presidente: Mtra. Alicia Chiappara.**

### **-SUMARIO-**

**1°.-** Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación de Actas Nros.: 33, de fecha 08 de diciembre; 34 y 35, de fecha 15 de diciembre del año 2022. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con solicitud de prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo. **5°.-** Informe N° 1, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 136/22, caratulado, “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 484/22, solicitando anuencia para la adquisición del Padrón N° 648, Manzana 57, ubicado en la calle 18 de julio esquina Luis Alberto de Herrera, Localidad Catastral Tacuarembó, dicho inmueble consta de un área de 510m<sup>2</sup> y 308m<sup>2</sup> de construcción”. **6°.-** Informe N° 1, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre Exp. Interno N° 005/23, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Expediente Interno N° 3535/2022 y Oficio N° 049/23, referente a desafectación de calle Pública (calle N° 3, Ansina), para la implantación de una Terminal de Ómnibus en la localidad de Villa Ansina”.

**7°.-** Informe N° 2, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a Exp. Interno N° 006/22, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 048/23, solicitando el fraccionamiento del Complejo Habitacional RC-15 de Paso de los Toros, que corresponde al Padrón N° 2139 (Expte. N° 82/23).

**8°.-** Mesa de la Junta Departamental, en cumplimiento de lo previsto por la Resolución N° 80/2017, efectúa entrega de medallas a funcionarios que tienen más de treinta años de trabajo.

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez,

Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Francisco Eustathiou, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Walter Barboza, Federico Silva, Nildo Fernández.

**Total: Veintisiete (27) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. César Doroteo Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo; Emiliano Fonseca por el titular Pedro Omar Esteves; Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios; y Carlos dos Santos por la titular Irene Echenagusia.

**Total: Cuatro (4) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Lic. Margarita Benítez, Marisol López, Alexis Rodríguez, José Ramos, Mtra. María Azucena Sánchez, Juan Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyen, Claudia Suárez, Mtra. Susana García, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Dr. Martin Martincorena, Valentina Guerrero, Gabriel Fros, Leonela Sánchez, Esc. Lorna Taño, Augusto Sánchez, Esc. Alessandro Spinetti, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Javier Núñez, Anderson Ortiz, Prof. César González, Javier Guedes, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez, Marco Silveira, Sergio Rosa, Miriam Maldonado, Zully Machado, Dra. Laura Rodríguez, Santiago Díaz, Nilda González. En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside la titular Mtra. Alicia Chiappara, asistida por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

**SRA. PRESIDENTE:** Buenas noches Señoras y Señores Ediles. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala damos comienzo a la **“Media Hora Previa”**.

Tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

**Edil Departamental Jorge Maneiro:**

Buenas noches señora Presidenta, señoras y señores Ediles. En esta noche, voy a referirme a la gran problemática que están padeciendo los productores rurales, en toda su dimensión: el grave problema de la falta de agua y alimentos para la producción.

El día martes, junto a los compañeros integrantes de la Comisión de Agro, participamos de una reunión en la Asociación Rural de Tacuarembó, donde escuchamos, desde el pequeño productor al importador de ración, y cuánto les está afectando la sequía.

Los productores están preocupados por lo tardía e insuficiente de las medidas tomadas por parte del Gobierno Nacional al día de hoy, y quiero aclarar señora Presidenta, que esto es sin banderas políticas ni sectores políticos partidarios, son productores padeciendo una grave problemática.

La preocupación por los largos trámites burocráticos, desde que un productor se anota para hacer un pozo y la respuesta del

mismo, es interminable, y siempre pensando que tenga agua, porque hay productores que han pagado para hacer pozos y se realizaron perforaciones y no encuentran agua.

Es por eso que tratando de servir de vínculo, y que podamos transmitir, es que pedimos a las autoridades que correspondan en este caso, la urgente toma de medidas para mitigar el déficit hídrico, ya sea autorizando a los productores a recurrir a ríos más cercanos a sacar agua y poder llevar a sus bebederos mediante algún decreto, puesto que ríos y arroyos, son propiedad del Estado, tal cual lo establece el artículo 47° de la Constitución de la República y la Ley N° 14.859 de Código de Aguas, que establece el interés público para reservar aguas y así poder satisfacer la función de subsistencia o para la prevención del ecosistema.

Los productores necesitan y solicitan, que todas las instituciones que tengan camiones o cisternas, si bien llevan agua a toda la población, apoyen con agua a los animales que se están muriendo.

Escuchábamos cómo los tajamares se han secado; productores con represas que se han secado, productores que tenían perforaciones y se han secado también y ahora a todos se les mueren los ganados por falta de agua, están pasando una gravísima situación, que no se sabe a qué plazo irá.

En esa reunión escuchábamos un pequeño productor expresar que *“hoy están luchando por el plato”*, expresando que este grave problema es de todos, del que está luchando para cuidar su quinta juntando una gota de agua, como el que está desenterrando ganado en campaña, o productores citrícolas que han perdido producciones, etc..

Vuelvo a reiterar señora Presidenta, que esta situación no es de banderas políticas, no es de sectores políticos partidarios, es de todos los uruguayos sin distinción.

Medidas como el pastoreo en predios de las escuelas, es totalmente inviable, o no se puede adaptar a una empresa agropecuaria, que son las que mueven los frigoríficos.

Un vendedor de ración, expresaba que los productores hoy no tienen acceso a la ración, pero no porque no puedan pagar sino porque las importaciones están trancadas, no hay materia prima. Si un productor le pide un camión de ración, hoy no le puede vender por las trabas burocráticas que demoran un mes y medio en llegar y cuando llegan ya es tarde.

En este sentido también se solicita un decreto de liberación de las importaciones que otros gobiernos lo han aplicado.

Expresaban que las medidas, como por ejemplo del corrimiento del pago de BPS o algunas ayudas, pero la mayoría no se preocupan por eso, porque el problema gravísimo es la mortandad de los animales. Pusieron como ejemplo que si se les está prendiendo fuego la casa, no se van a preocupar por pagar la contribución si tienen que apagar el incendio; lo primero es lo primero, y ante esta situación ¡no se puede esperar un día más!

Es por todo esto que solicito que esta preocupación planteada hoy en esta Junta, llegue al Presidente de la República, al Ministerio de Medio Ambiente y al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil. Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media hora Previa tiene la palabra el Edil Ricardo Rosano.

**Edil Departamental Dr. Ricardo**

**Rosano:** Hoy voy a referirme a un asunto de interés general, a una política tributaria y a la gran paradoja que genera en algunas personas.

Una de las primeras medidas del actual gobierno, antes de la pandemia, fue disminuir de 4 a 2% la devolución de IVA a las compras con tarjetas.

Es lo mismo que decir que se aumentó el IVA un 2%, y ese aumento fue para todas las personas, sin importar los ingresos que pudieran tener, porque desde hace años se pagan salarios, prestaciones del MIDES, etc., a través de estas tarjetas.

También se modificó la forma de calcular la Base de Prestaciones y Contribuciones, se cambió, la variación de precios por la variación de salarios.

Como los salarios crecieron menos que los precios, las franjas para aportar IRPF y IASS empezaron a quedar relativamente más bajas. Franjas más bajas, con igual cantidad de BPC pero con menor valor en pesos, significó que se empezaron a pagar con ingresos más bajos. Dicho de otra forma, se le cobró a una cantidad mayor de personas, montos mayores de IRPF y montos mayores de IASS.

El pasado 2 de marzo se anunciaron medidas para pagar menos IRPF y menos IASS.

El cálculo de esa renuncia fiscal es de aproximadamente 300 millones de dólares por lo que resta del actual período.

Y el cálculo de lo que va a cobrar este Gobierno por el aumento del IVA por bajar el descuento de 4 a 2% y con el cambio en la forma de ajustar la Base de Prestaciones y Contribuciones, es de más de 300 millones de dólares.

Con las medidas anunciadas se va a devolver más o menos lo mismo que se aumentó antes.

Pero se le va a devolver por IRPF solamente a menos del 33% de los que tienen ingresos por trabajo, se les va a devolver solamente a los que tienen los mayores ingresos y se va a devolver por IASS a menos del 25% de los jubilados y pensionistas, solamente a los que tienen las pasividades más grandes.

Cuando un gobierno le cobra impuestos a todos pero luego se los devuelve solamente a quienes ganan más, cualquiera podría pensar que los que cobran menos no quedan contentos.

Pero he visto y escuchado a personas que están muy contentas con las medidas anunciadas, aunque a ellas no les toca nada. Según la Real Academia Española, “paradoja” significa: *“hecho o dicho aparentemente contrario a la lógica”*.

Por eso digo que se trata de una paradoja, porque quienes ganan menos pagan impuestos para beneficiar únicamente a quienes ganan más, y con eso quedan contentos, no solo lo aceptan como una decisión de Gobierno, sino que sienten alegría.

Capaz que esas personas se sienten *“malla oro”* y se sienten muy privilegiados, están en todo su derecho, pero los números son los números y los números no mienten.

Una persona trabajadora con dos hijos menores a cargo, empieza a pagar IRPF recién con ingresos superiores a \$51.884, lo pongo como ejemplo para que quede claro que la gran mayoría no paga nada por este impuesto.

Más del 75% de quienes cobran pasividades, y más del 67% de quienes trabajan, están pagando más IVA desde el

año 2020 y ahora quedan afuera de los beneficios anunciados porque no pagan un solo peso de IASS ni de IRPF.

Yo creo que siempre se debe apoyar una medida de alivio impositivo, pero hubiera preferido que se bajara el IVA, un impuesto que grava a todos y que afecta en mayor medida a los menos pudientes. Eso me habría dejado contento.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento

Muchas gracias por su atención.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil. Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media hora Previa tiene la palabra el Edil Nildo Fernández.

**Edil Departamental Nildo Fernández:** Buenas noches señora Presidente, señoras y señores Ediles. Antes que nada, deseo hacerle llegar a la Mesa, compañeros Ediles, funcionarios y a la prensa que nos acompaña, los deseos de que sea un gran ciclo de trabajo y concreciones.

En esta oportunidad, quiero hacer llegar a la Mesa un anteproyecto para denominar una calle en *San Gregorio de Polanco* con el nombre de "*Isidoro Otilio Furtado Laxalde*". Hijo de emigrantes brasileños y parte de una numerosa familia que se radicó en nuestro departamento, hecho que le dio nombre a la comunidad de pueblo *Los Furtados*. Su pasión desde niño eran los aviones, se tiraba en el piso boca arriba para ver pasar los escasos aparatos de la época y se quedaba maravillado; el destino lo llevaría a volar en el futuro. Esquilador, mecánico, peluquero, en su juventud tuvo que encarar distintas actividades para generar el sustento. Y fue así que con 20 años llegó a *San Gregorio de Polanco*,

donde se desempeñó manejando el único taxi del pueblo.

A los 30 años conoció a Conrado Sampayo, viejo piloto y propietario de una avioneta. Sampayo lo introdujo en su sueño, convirtiéndose en piloto civil. Fue así que el avión de Furtado, se transformó en una herramienta fundamental para las urgencias de la localidad. Muchas vidas se salvaron, no solo en *San Gregorio de Polanco*, sino que también su rol fue preponderante en las inundaciones del 1959, prestando servicio activamente en *Paso de los Toros*, y todo esto, de forma voluntaria, sin mirar a quien. Por esto es que consideramos un justo reconocimiento la denominación que solicitamos.

***En otro orden*** señora Presidente, queremos hacer llegar a la localidad de *Caraguatá*, buenas noticias sobre un pedido que realizamos de forma reiterada ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Lo solicitamos en el gobierno del Frente Amplio, donde nunca tuvimos una respuesta de ningún tipo. Esta solicitud es para que se construyera una rotonda en los accesos a la localidad, garitas y lomadas sobre ruta 26 con la ruta 6. En junio de 2022 volvimos a realizar la solicitud, y como debe ser, fue respondida con información importante. Desde el Ministerio se nos informó hace pocos días, que la obra de la rotonda está prevista en el marco de las obras de ruta 6. Además, se prevé la construcción de un empalme tipo dársena, en el acceso de la terminal de ómnibus de *Caraguatá*. Todo esto señora Presidente, se traduce en más seguridad para quienes circulan en la ruta y por supuesto también, para los vecinos de la localidad. Estaremos pendientes de los

avances de esta obra que será un verdadero sueño concretado para esa localidad.

Pido que mis palabras pasen a la prensa oral, escrita, televisiva y digital de nuestro departamento. Muchísimas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Leidy Sánchez.

**Edila Departamental Téc. Ftal. Leidy Sánchez:** Muchas gracias. Buenas noches señora Presidente, compañeros Ediles, funcionarios y público en general.

En el día de hoy, me toca ser ponente de una situación atípica, que a mi entender no estamos acostumbrados a ver, donde funcionarios en este caso administrativos y auxiliares de servicios no docentes de la Dirección General de Educación Secundaria de todo el país, están buscando solucionar y resolver un conflicto, una necesidad o un problema como quieran llamar, de forma pacífica y responsable.

Éste grupo de trabajadores se unieron para solicitar que se les brinde los abonos mensuales correspondientes para el transporte, ya que mes a mes se les va el 50% del sueldo en la compra de pasajes para poder cumplir con sus obligaciones como trabajadores.

El 15 de setiembre de 2022, los trabajadores presentan en la Dirección General de Educación Secundaria, la nota con dicha solicitud, donde a ella adjuntan las firmas de todos los trabajadores afectados a nivel nacional. La misma ingresa con el número de expediente 2022-25-1-3807.

El pasado 23 de febrero, luego que me llegara el planteo, realicé seguimiento del expediente vía telefónica, y se me informa

que está en Secundaria desde el 14 de Octubre de 2022. Cabe destacar que éste problema, esta necesidad, no es de ahora, viene de gobiernos anteriores sin resolver.

A todo lo expuesto considero que hay muchas razones para resolver esta necesidad, éste derecho de los trabajadores no docentes de la Dirección General de Educación Secundaria, ya que debemos valorar y tener en cuenta la forma que están utilizando para resolver este conflicto, con responsabilidad, con compromiso, sin dejar de lado sus obligaciones de ir a cumplir con las funciones para las que fueron contratados, porque ellos entienden y manifiestan, que si bien tienen derechos, también tienen sus obligaciones para las que fueron contratados. Destacar que ante otras situaciones similares en este ámbito, los más perjudicados eran los estudiantes.

En nombre de los trabajadores, solicito favor se les brinde una pronta y favorable respuesta, ya que son los únicos funcionarios que no reciben ese beneficio, este derecho porque indirectamente, están pagando para ir a trabajar y que no es un tema menor dentro de la educación, porque sin trabajadores auxiliares de servicio no hay educación de calidad, porque son un eslabón tan importante como los demás funcionarios para transformar la educación. Es el momento justo para erradicar las formas de negociación que se venían realizando por parte de los trabajadores, pero con acciones, y confío que desde nuestro gobierno, se va a escuchar, considerar y buscar una solución rápida y positiva a esta necesidad.

Pido favor se eleve esta solicitud, adjunto con los demás documentos, que es la carta que presentaron ante CODICEN y el registro de firmas y cédulas de todos los

funcionarios a nivel nacional, que se adjunte con los demás documentos al Presidente de la República, al Presidente de CODICEN, a la Cámara de Senadores y Diputados, a la prensa escrita y oral. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señora Edila, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Lila de Lima.

**Suplente de Edil Lic. Lila de Lima:** Buenas noches. Al comenzar la primera Sesión del año quiero saludar a la Mesa, a los Ediles, los medios de comunicación, los funcionarios, desearles un buen año, y que tengamos en este ámbito una jornada de entendimiento, y de muchos proyectos para beneficio de nuestra comunidad.

*En otro orden*, en este último tiempo nuestro departamento se engalanó con fiestas destacadas de gran valor cultural de las tradiciones y de gran movimiento comercial en la zona. La Patria Gaucha, la fiesta master, a todos los que participaron, la organización, las aparcerías, el desfile gaucho, felicitaciones por la magnificencia de lo presentado.

En el día de hoy me voy a referir a la Expoferia Artesanal que se realizó en *Paso de los Toros* en el mes de febrero pasado. En próximas sesiones podré extenderme en cuanto a lo de la Patria Gaucha.

Este acontecimiento isabelino, contó con espectáculos de nivel, la organizó el Municipio de *Paso de los Toros* con el apoyo de la Intendencia Departamental y la colaboración de otras empresas públicas y privadas que ‘sponsorizaron’ la misma.

El lugar elegido fue un marco natural, zona de camping, a orillas del *Río Negro*, y allí se desarrollaron un conjunto de actividades relevantes, espectáculos musicales, danzas,

muestra comercial y artesanal muy atractiva. La nutrida concurrencia de personas por día, es un testimonio de la aceptación que tiene esta fiesta.

Esta Junta Departamental tuvo presencia viva en la misma, en un stand. Entiendo que con esta presencia, se acercó esta Institución al interior de departamento, permitiendo reforzar la difusión del trabajo de los señores Ediles fuera de la capital del departamento y recibir sugerencias, reclamos de vecinos que visitaron el stand. Se contó con la presencia de la señora Presidente de la Junta, con Ediles de diferentes partidos y funcionarios de la Junta que recibían a los visitantes.

En cuanto al rubro espectáculos, quiero mencionar el premio revelación, que distinguió al “*Dúo Los Ñatos*”, luego de la evaluación de un exigente jurado.

Este dúo, que está integrado por Juan Viña y Lucas Pintos, ha demostrado su talento y trabajo en busca de la excelencia en el género de música folclórica o música popular, han participado en diferentes eventos a nivel nacional, trasmitiendo parte de los valores y de la cultura de nuestro país.

Entre sus múltiples actuaciones en diferentes festivales, han recibido premios relevantes que confirman su nivel de producción.

Saludo desde este ámbito, y felicito al “*Dúo Los Ñatos*”, por este merecido reconocimiento de su pueblo, la gente que los vio crecer.

Y para terminar, solicito que mis palabras pasen a los integrantes de “*Dúo Los Ñatos*”. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señora Edila, se dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil José Ramos.

**Suplente de Edil José Ramos:** Buenas noches señora Presidente, señoras y señores Ediles. El pasado día lunes 6 del corriente mes, dio inicio el año lectivo, de la Escuela Agraria de Tacuarembó -Anexo Caraguatá- de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, correspondiente al *Ciclo Básico Rural Extendido*.

Esta propuesta de enseñanza, que surgió en el año 2021, es fruto del anhelo de familias de *Caraguatá* que han trabajado con ahínco para que los cursos agrarios hoy fueran una realidad, y que los ediles de este órgano deliberativo hemos recibido esta propuesta, particularmente mi compañero Gustavo Formoso y quien les habla, y la hemos plasmado en un proyecto que tuvo tratamiento en esta sala y fue aprobado por unanimidad, cuyo principal objetivo era que las familias no sigan despoblando la campaña y los jóvenes tengan en su zona, capacitaciones de oficios que les permita seguir arraigados a su entorno.

Comentarles que en el inicio de clases, asistieron 18 alumnos, entre ellos estudiantes provenientes de *Villa Ansina*, de *Punta de Carretera*, de *Las Chilcas*, de *Paso Livindo*, de la propia *Villa Caraguata*, de la 8ª Sección, y de la localidad de *Ramón Trigo*, departamento de Cerro Largo. Quiero destacar que entre el número de alumnos, se inscribieron tres alumnas mujeres, algo que nos llena de alegría pues apostamos siempre a la integración de las mujeres al ámbito de enseñanza y puntualmente en el sector rural.

Es importante agradecer el compañerismo de todos los ediles que se han implicado en el trabajo de esta propuesta, ya que de esta

tarea común surgieron muchas soluciones a dificultades que se iban presentando. También quiero agradecer al Ejecutivo Departamental, en especial al Intendente Wilson Ezquerria, quien desde el primer momento ha dispuesto lineamientos para cooperar con esta propuesta, entre ellas otorgando el comodato de un predio para que allí se instalen las aulas, además del acondicionamiento del terreno y traslado de aulas.

A nivel de la enseñanza, quiero agradecer la buena disposición de las autoridades de la

ANEP encabezadas por Robert Silva; al Director General de UTU, Juan Pereyra; a la

Inspectora Regional Noreste de UTU, Sandra Garate y Flavio Ferreira.

Un agradecimiento muy especial a la Comisión de Apoyo a la Escuela Agraria de *Caraguatá*, y a su coordinador, Eber Costa, a padres, alumnos y vecinos. Asimismo, vaya mi agradecimiento al encargado de la Junta Local de *Caraguatá*, Rafael Zapater, quien siempre estuvo apoyando esta iniciativa.

Vuelvo a destacar la labor de todos los ediles de los distintos partidos políticos representados en esta Junta, quienes se pusieron esta tarea al hombro y dieron lo mejor de sí para que *Caraguatá* tenga hoy, cursos agrarios para sus jóvenes.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Culminada la Media Hora Previa, seguimos con el Orden del Día. Primer punto...

**Edil Departamental Felipe Bruno:** Señora Presidente, por una cuestión de orden. Estos días, acaba de fallecer Óscar López Balestra. Diputado, Presidente de la

Cámara de Diputados, militante de todas las horas, un gran luchador por la democracia, y quisiera que tuviera un minuto de silencio para recordar esta figura señera del Partido Nacional.

**SRA. PRESIDENTE:** ¿Está coordinado?

**Edil Departamental Felipe Bruno:** Si, está coordinado.

**SRA. PRESIDENTE:** Muy bien, hacemos un minuto de silencio.

(Se pasa a cumplir el minuto de silencio)

-----  
**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias.

-3-

**SRA. PRESIDENTE:** Continuando con el Orden del Día, *Primer punto: Consideración y aprobación del Actas Nros.: 33, de fecha 08 de diciembre; 34 y 35, de fecha 15 de diciembre del año 2022;* está a consideración. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo. (27 en 27)

-4-

**SRA. PRESIDENTE:** “Asuntos Entrados”.

**SECRETARIA:** ASUNTOS  
ENTRADOS - 2022/2023

**09/12/22 498 EDIL**

**DEPARTAMENTAL** Jorge Maneiro, presenta nota de vecinos que plantean una posible solución a la calle que está detrás del Parque Rodó, por el levantamiento de polvo que se provoca al transitar, solicitan la pavimentación de dicha calle y

colocación de focos de iluminación. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**09/12/22 499 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** remite Oficio N° 493/22, por el cual envía el proyecto de Texto Ordenado del SUCIVE, para el año 2023. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**09/12/22 500 JUNTA DPTAL. DE MONTEVIDEO,** remite nota comunicando que el 29 de noviembre del corriente año, se ha designado las autoridades del Organismo, por el ejercicio noviembre 2022 - noviembre 2023. **QUEDA EN CARPETA**

**12/12/22 501 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite nota invitando a la Edila Pamela Toribio, para las actividades de los días 13 y 14 de enero en las instalaciones de la Junta de Maldonado; se adjunta cronograma de actividades. **PASA A LA EDILA CONVOCADA**

**12/12/22 502 EDIL DEPARTAMENTAL Felipe Bruno,** remite certificado médico de los días 6 al 13 de diciembre inclusive, del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GENERALES DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

**14/12/22 503 MINISTERIO DE AMBIENTE,** remite nota dando cumplimiento al Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, sobre la Empresa Belasay S.A, planta de producción de hidrogeno verde y derivados, sobre los Padrones Nros. 10.317, 13.970 y 11.126 de la localidad de Tambores, 11ª Sección Catastral del

departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

**2023**

**01/02/23 001 ASAMBLEA GENERAL LEGISLATIVA**, remite nota N° 706/23, comunicando que se venció el plazo establecido para la consideración de las observaciones del TCR al proyecto de *Refinanciación de Adeudos 2022*, elevado en un todo de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 225 de la Constitución de la República.

**PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**06/02/23 002 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, mediante Of. N° 020/23, comunica licencia anual reglamentaria solicitada por el Alcalde del Municipio de San Gregorio de Polanco, Sr. Asdrúbal Rodríguez, y que ejercerá el cargo en ese período, el Concejal Juan Antonio Rivero. **QUEDA EN CARPETA**

**06/02/23 003 INTENDENCIA**

**DPTAL. DE TACUAREMBÓ**, por Oficio N° 527/22, comunica la licencia anual reglamentaria solicitada por el Alcalde del Municipio de Paso de los Toros, Sr. Luis Irigoín Pardiñas, y que ejercerá dicha función, el Concejal Gustavo Amarillo Méndez. **QUEDA EN CARPETA**

**06/02/23 004 BPS**, remite Oficio respondiendo planteamiento del Suplente de Edil Dr. Pablo Castro, sobre el funcionamiento del BPS en Caraguatá y zonas aledañas. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

**06/02/23 005 JUNTA DPTAL. DE ARTIGAS**, remite para conocimiento, palabras de la Suplente de Edil María Elena Lemos, sobre *“implementación de la*

*tarjeta BROU Mastercard Recompensa”*.

**QUEDA EN CARPETA**

**07/02/23 006 INTENDENCIA**

**DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite expediente N° 2357/22 solicitando anuencia para la adquisición del padrón N° 11.105 de la Localidad Catastral Tacuarembó, propiedad de WATTIMO PLADA HUGO RUBENS Y OTROS. **PASA A COMISION DE FINANZAS y PRESUPUESTO**

**07/02/23 007 INTENDENCIA**

**DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite expediente N° 3697, con solicitud de fraccionamiento del Padrón Urbano N° 12.671, Manz. 658, y cesión a la IDT de un área de 706,<sup>25</sup> m<sup>2</sup>, presentada por la Sra. Sofía Tambasco. **PASA A COMISION DE FINANZAS y PRESUPUESTO**

**07/02/23 008 INTENDENCIA**

**DPTAL. DE TACUAREMBO**, eleva oficio N° 013/2023 solicitando anuencia para exoneración de tributos por los Ejercicios 2021 y 2022 del Padrón Urbano AC 9-122 (N° 122), Manz. 29, *Museo Casa Muga*, de la localidad de San Gregorio de Polanco. **PASA A COMISION DE FINANZAS y PRESUPUESTO**

**07/02/23 496/22 INTENDENCIA**

**DPTAL. DE TACUAREMBO**, envía Exp. N° 1101/22, en respuesta a la Comisión de Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, sobre la declaración de Interés Departamental de la “6ta. Competencia y travesía 4x4”, a realizarse en San Gregorio de Polanco, los días 18 y 19 de febrero de 2023. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO y DD.HH.**

**07/02/23 009 INTENDENCIA**

**DPTAL. DE TACUAREMBÓ**, mediante

Oficio N° 638/22, eleva respuesta a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, en referencia al *Proyecto de Rehabilitación de personas adictas o dependientes del Departamento de Tacuarembó*. **PASA A COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE y ALIMENTACIÓN.**

**07/02/23 010 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**, mediante Oficio N° 499/22, eleva solicitud para declarar de Interés Departamental, la realización de la 37ª Expo Feria Ovina Artesanal e Industrial de Paso de los Toros, a realizarse entre los días 9 y 12 de febrero de 2023. **PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO y DD.HH**

**08/02/23 188/22 TRIBUNAL DE CUENTAS**, remite Of. N° 6779/2022, adjuntando informe sobre Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2021. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**13/02/23 011 JUNTA DPTAL. DE COLONIA**, remite Of. 2023-83-2-0033 referente a la Resolución adoptada el día 31-12-22, sobre la exposición escrita presentada a la Mesa por la Comisión de Tránsito y Transporte, para que se adopten medidas para realizar una fuerte campaña de educación y prevención en el tránsito, por los reiterados siniestros y pérdidas de vidas humanas. **PASA A PRESIDENCIA**

**13/02/23 012 MINISTERIO DE AMBIENTE**, remite nota según lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, referente a la empresa EF ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA

DE FONDOS DE INVERSION S.A, para el proyecto "El cerro", en el Padrón N° 327 de la 2da. Sección Catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

**13/02/23 013 MINISTERIO DE AMBIENTE**, remite nota según lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, referente a la empresa FORESTAL ORIENTAL S.A, para el proyecto extracción de minerales ubicado en los padrones Nros. 878 y 10.448 de la 5ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.

**QUEDA EN CARPETA**  
**13/02/23 014 MINISTERIO DE AMBIENTE**, remite nota según lo establecido por el Área de Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, referente a la solicitud de la empresa Frigorífico Tacuarembó S.A, ubicada en la intersección de Ruta N° 5 y Ruta N° 26, Padrón N° 14.903, 1ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, destinado a la ampliación de la capacidad de faena de 1.500 reses por día y la instalación de una nueva caldera y una planta de secado de sangre.

**QUEDA EN CARPETA.**  
**13/02/23 015 MINISTERIO DE AMBIENTE**, remite nota según lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental referente a la empresa FORESTAL ORIENTAL S.A, para el proyecto extracción de tosca en los Padrones Nros. 12.689, 12.690 y 6.724 de la 14ª Sección Catastral y Judicial del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

**24/02/23 016 CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, remite nota

invitando a los Ediles Pamela Toribio, Juan Eustathiou, Mtra. Adriana Velázquez, Justino Sánchez, Nildo Fernández, para las actividades de los días 3, 4 y 5 de marzo en las instalaciones de la Junta de Rio Negro; se adjunta cronograma de actividades.

**PASA A LOS EDILES CONVOCADOS.**

**27/02/23 017 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ,** remite Oficio N° 049/23, Expediente N° 3835/2022, sobre desafectación calle Pública (calle N° 3 Ansina), para la implantación de una Terminal de ómnibus en la localidad de Villa Ansina. **PASA A COMISIÒN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y MEDIO AMBIENTE.**

**27/02/23 018 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ,** remite Oficio N° 048/23, sobre Fraccionamiento del Complejo Habitacional RC-15 de Paso de los Toros, padrón N° 2139 (Expte. N° 82/2023). **PASA A COMISIÒN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y MEDIO AMBIENTE.**

**27/02/2022 019 FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TBO,** Rubén Antony Santos Albano, presenta su aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado de cargos vacantes, que se generen en el sector de Servicios de este Organismo, en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado al área. **PASA A COMISIÒN DE LEGISLACIÒN, TRABAJO, REGLAMENTO y ASUNTOS INTERNOS**

**27/02/23 020 FUNCIONARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TBÓ.,** Federico Lorenzo Ficha N° 62, remite nota solicitando ser tenido en cuenta, para ocupar un cargo de chofer en este Organismo Departamental. **PASA A COMISIÒN DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO y ASUNTOS INTERNOS.**

**27/02/23 021 FUNCIONARIO DEL ORGANISMO,** Nelson Gabriel Gaité Correa, presenta nota para ser tenido en cuenta para ocupar el cargo vacante de “Portero” en el Área de Servicios, en este Organismo Departamental. **PASA A COMISIÒN DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO y ASUNTOS INTERNOS.**

**28/02/23 022 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite nota invitando al Edil Jorge Maneiro, para las actividades de los días 3, 4 y 5 de marzo en las instalaciones de la Junta de Rio Negro, se adjunta cronograma de actividades. **PASA AL EDIL CONVOCADO.**

**01/03/23 023 JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA,** remite nota sobre las palabras pronunciadas por el Edil Mauro Álvarez, pronunciadas el día 8 de febrero en la Media hora previa, sobre *‘el tránsito y el consumo problemático de sustancias nocivas’*. **QUEDA EN CARPETA**

**01/03/23 280/22 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,** remite oficio N° 449/23, referente al Expediente Interno 072/22 solicitando anuencia para la adquisición del Padrón N° 14.713, ubicado al norte del arroyo Sandú, ofrecido en venta por el Sr. Carlos Viera y otros, para aumentar la cartera de tierras del Gobierno

Departamental. **PASA A COMISION DE FINANZAS y PRESUPUESTO**

**01/03/23 451/22 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, remite oficio N° 0429/23, referente a las actuaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, relacionadas con la reiteración del gasto derivado de la ampliación de la Licitación Pública N° 4/21 para la adquisición de hasta dos Palas Combinadas y una Retroexcavadora de banda. **PASA A COMISION DE FINANZAS y PRESUPUESTO**

**01/03/23 492/22 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, remite Expte. N° 2022-17-1-0006317, Expediente Interno N° 36/22 IDT, solicitando anuencia para la adquisición del padrón N° 648, Manzana 57, ubicado en la calle 18 de julio esquina Luis Alberto de Herrera. **PASA A COMISION DE FINANZAS y PRESUPUESTO**

**01/03/23 024 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, remite Oficio N° 0215/2023, referente a las actuaciones practicadas por este Organismo sobre Informe de Auditoria a la Intendencia Departamental de Tacuarembó (Municipio de Ansina). **PASA A COMISION DE FINANZAS y PRESUPUESTO**

**01/03/23 025 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, remite Oficio N° 6837/2022, referente a las actuaciones practicadas por este Organismo sobre el Informe de Auditoria a la Intendencia Departamental de Tacuarembó (Municipio de San Gregorio de Polanco). **PASA A COMISION DE FINANZAS y PRESUPUESTO.**

**03/03/23 026 Funcionaria del Organismo: “SANDRA BEATRIZ DE OLIVEIRA MENESES**, presenta nota con la aspiración para ser tenida en cuenta para el llenado de algún cargo que quede vacante en el Escalafón “E” Servicios Generales; en caso que se proceda al ascenso de algún funcionario vinculado al área. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAEMNTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

**03/03/23 027 FUNCIONARIA DE LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, ELENA MEDEROS AZAMBUYA**, presenta su aspiración de ser tenida en cuenta para su incorporación a los cuadros funcionales de este Organismo según lo establecido en el Art. 55 de la Resolución N° 72/1997. **PASA A COMISION DE FINANZAS y PRESUPUESTO.**

**03/03/23 028 FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**; Mtro. Bernabé Silveira, José Esteves, Leonardo de Paula, solicitan una modificación en el Organigrama de este Organismo, según el Presupuesto Quinquenal 2021-2025 y que se proceda a un cambio en el Escalafón “E” Servicios Grales., al Escalafón “D” Técnico por la tarea que desempeñan. **PASA A COMISION DE FINANZAS y PRESUPUESTO**

**03/03/23 029 FUNCIONARIOS/AS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TBO**; presentan una serie de reivindicaciones laborales para ser estudiadas en la Ampliación Presupuestal (2023-2025). **PASA A COMISION DE FINANZAS y PRESUPUESTO**

**03/03/23 030 EDIL DEPARTAMENTAL Juan Manuel Legelén,** comunica que hará uso de licencia desde el 1° hasta el 31 de marzo inclusive, del año en curso, solicitando se convoque a su suplente respectivo, Walter Barboza. **PASA A LAS DIRECCIONES DE SECRETARIA Y FINANCIERO – CONTABLE.**

**06/03/23 031 SUPLENTE DE EDIL Mtra. Ana Mª Baraybar,** presenta licencia médica del día 4 hasta el 10 de marzo inclusive, del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES DE SECRETARIA Y FINANCIERO – CONTABLE**

**08/03/23 032 MINISTERIO DE AMBIENTE,** remite certificado de Clasificación de Proyecto “A” de la Empresa Forestal Oriental S.A. (Expte. 2023/360001/001314), para la extracción de balasto y tosca en predio forestal, sobre los Padrones Nros. 2.350, 11.059 y 3.411 de la 15ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

**09/03/23 033 EDILES DPTALES. Y SUPLENTE DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO,** remiten anteproyecto de resolución sugiriendo al Intendente Departamental, realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a las medidas y políticas adoptadas en emergencias agropecuarias en los últimos 30 años; y la representación en el Consejo Agropecuario Departamental, de la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, su convocatoria para las sesiones de la Mesa de Desarrollo Rural según lo dispuesto por la Ley N° 18126.

**PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BINESTAR ANIMAL**

**09/03/23 034 EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ Y SUPLENTE DE EDIL JOSE RAMOS,** remiten anteproyecto de resolución encomendando a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, el estudio de la *Gripe Aviar*, para obtener un mayor conocimiento y lograr concientizar a los productores rurales y a la población en general. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA y BIENESTAR ANIMAL**

**09/03/23 035 FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TBO,** elevan a la Comisión de Finanzas y Presupuesto, solicitud para que sean recibidos los delegados de los funcionarios, para tratar temas referente a la Ampliación Presupuestal (2023-2025). **PASA A LA COMISION DE FINANZAS y PRESUPUESTO**

**10/03/23 036 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite nota invitando a la Presidente, al Encuentro de Comisiones de Deporte del Congreso Nacional de Ediles, y a los Ediles integrantes de las Comisiones de Deportes de las Juntas Departamentales, para los días 22 y 23 de marzo del año en curso, en la Intendencia de Tacuarembó. **PASA A PRESIDENCIA**

**10/02/23 037 COMISION DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD Y GENERO DE LA JUNTA DPTAL. DE SORIANO,** remite nota consultando si en esta Junta Departamental existe un protocolo referido a violencia de género, y, en caso de existir el mismo, solicita el envío de una copia. **PASA A PRESIDENCIA**

**10/03/23 038 ANEP,** remite Memorando N° 77/23, Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó, contestando Oficio N° 767/22 de este organismo, comunicando que los juegos en la Escuela N° 55, ya han sido instalados por la Empresa *Cujó* y los Ex - alumnos de la misma. **PASA A PRESIDENCIA**

**13/03/23 039 MINISTERIO DE AMBIENTE** (División Evaluación de Impacto ambiental y Licencias Ambientales), remite manifiesto la comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de localización, presentada por Claymark Uruguay S.A. para su proyecto *Aserradero de Pino Claymark Sawmill Project* a ubicarse en el padrón rural N° 16.668 al oeste de la Ruta Nacional N° 5 al este de la ruta 26. **QUEDA EN CARPETA**

**14/03/23 040 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** comunica a través de la Comisión de Relacionamiento Interinstitucional, que ha organizado talleres de capacitación a los Ediles Departamentales; dichos talleres los impartirá la Escuela de Gobierno del Parlamento (convenio firmado en el año 2022) y se realizarán en 5 regiones entre los meses de abril y agosto. **PASA A PRESIDENCIA**

**14/03/23 041 MINISTERIO DE AMBIENTE,** remite comunicado de Certificado de Clasificación de Proyecto “A”, para la extracción de balasto y tosca en el establecimiento “Fernando Vera Rozas” ubicado en los Padrones rurales Nros. 14.583, 14.584 y 14.585 de la 9ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Tacuarembó.

**QUEDA EN CARPETA**

**14/03/23 042 SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA (Sinae),** invita al curso virtual *Inducción al Sinae* en su Tercera Edición 2023, del 26 de marzo al 26 de mayo del año en curso. Se adjunta cronograma y link. **PASA A PRESIDENCIA**

**14/03/23 043 MINISTERIO DE AMBIENTE,** remite certificado de Clasificación de Proyecto “A” de la Empresa Forestal Oriental S.A. para el proyecto de extracción de minerales ubicado en el Padrón N° 12.240 de la 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

**14/03/23 044 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite comunicación de las actividades a realizarse los días 28, 29 y 30 de abril del año en curso, en las instalaciones de la Junta Departamental de Salto. Se adjunta cronograma. **PASA A PRESIDENCIA Y A LOS EDILES CONVOCADOS**

**14/03/23 045 JUNTA DPTAL. DE PAYSANDU,** remite Oficio N° 0049/23 comunicando la moción presentada por la Edila Carina Teixeira, referente a “*Compra de máquinas pocerías por parte del Congreso de Intendentes, para uso común de las Intendencias*”; se adjunta fotocopia se las palabras vertidas por la Edila. **QUEDA EN CARPETA**

**14/02/23 046 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ,** remite Oficio N° 061/22, solicitando anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición del padrón N° 1814 perteneciente al Complejo Habitacional RC 4 T-2, ubicado en las calles Pablo Ríos y Arroyo Sandú, sito en la ciudad de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS**

**PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y MEDIO AMBIENTE 14/02/23 487/22 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ,** remite Oficio N° 060/22, rectificando el Oficio N° 469/2022 enviado con fecha 30/11/22 en cuanto que, el Padrón N° 11.797 de la Localidad Catastral Tacuarembó, se encuentra ubicado en la esquina de las calles *Olinto Posada* e *Isaac Fernández*, con una superficie de 278 m<sup>2</sup> 2 dm<sup>2</sup>. **PASA A COMISION DE FINANZAS y PRESUPUESTO**

**SRA. PRESIDENTE:** “Expedientes con Solicitud de Prórroga”.

**SECRETARIA:** “Expedientes con Solicitud de Prórroga” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH;* *Exp. Int. N° 128/22* caratulado: Suplente de Edil Andrés Porcile, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Departamental para la “Escuela Departamental de Equitación Dr. Mauricio López Lomba”.
- *Exp. Int. 069/22* caratulado: Edila Dptal. Irene Echenagusía, eleva anteproyecto de resolución proponiendo encomendar a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, invitar a diferentes actores locales que trabajan en la problemática de consumo de drogas y sustancias nocivas, para realizar jornadas de prevención y concientización sobre dicho tema.

**POR LA COMISION:** Mtra. Judith Vigneaux (*Presidente Ad-hoc*) - Marcelo Albernaz (*Secretario*)

- *Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;* *Exp. Int. 118/22* caratulado: Edil Departamental Gustavo Formoso y Suplente de Edil José Ramos, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo a las autoridades competentes: Ministerio del Interior, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, realizar el estudio correspondiente para planificar el traslado del Cuartel de Bomberos o la apertura de un segundo destacamento hacia alguna de las avenidas circundantes de Tacuarembó.

**POR LA COMISION:** Mtra. Judith Vigneaux (*Presidente*) - Mtro. Richard Menoni (*Secretario*)

**SRA. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración los Expedientes con Solicitud de Prórroga. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarse: unanimidad (29 en 29).

**SRA. PRESIDENTE:** “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo”

**SECRETARIA:** “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo” conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH;* *Exp. Int. 135/22* caratulado: Edila Dptal. Mtra. Adriana Velázquez presenta anteproyecto de decreto sugiriendo

la Declaratoria de Interés Departamental de la “4ª. Edición de la Feria a Cielo Abierto” a realizarse el día 23 de diciembre del año 2022 en el Complejo Tacualeague de Tacuarembó.

**POR LA COMISION: Marcelo Albernaz (Secretario) - Mtra. Judith Vigneaux (Presidente Ad-hoc)**

- ***Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal; Exp. Int. 062/22*** caratulado: Edil Departamental Juan Manuel Legelén, eleva anteproyecto de resolución sobre la importancia y beneficios del sistema de silvopastoreo y encomienda a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, tratar el tema e invitar a actores locales para informar y difundir a medianos y pequeños productores.
- ***Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal; Exp. Int. 121/22*** caratulado: Edil Departamental Gustavo Formoso y Suplente de Edil José Ramos, presentan anteproyecto de resolución solicitando y sugiriendo a las autoridades del Instituto de Colonización y Oficina de Desarrollo de la IDT, se brinde una solución de trabajo para las mujeres rurales.
- ***Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal; Exp. Int. 117/22*** caratulado: Edil Dptal. Gustavo Formoso y Suplente de Edil José Ramos, presentan anteproyecto de resolución solicitando y sugiriendo a las autoridades de INIA, Min. de

Ganadería, Oficina de Desarrollo de la IDT, estudio del cultivo del Nopal en el departamento, con el fin de aportar soluciones para los productores agropecuarios.

**POR LA COMISION: Edgardo Gutiérrez (Secretario) - Pedro Omar Esteves (Presidente)**

- ***Comisión de Desconcentración y Descentralización; Exp. Int. 122/22*** caratulado: Edil Dptal. Dr. Ricardo Rosano y Suplente de Edil Juan Carlos Rodríguez, sugieren invitar a las Comisión de Desconcentración y Descentralización, al Director General de Desarrollo Social (Sergio Porcile), a efectos de analizar el funcionamiento de los Centros de Barrio del departamento.

**POR LA COMISION: Santiago Díaz (Presidente ad-hoc) Eduardo Santander (Secretario ad-hoc)**

- ***Comisión de Legislación, trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Exp. Int. 089/22*** caratulado: Ediles integrantes Comisión de Becas de hijos de Funcionarios de Junta Dptal. De Tacuarembó, presentan proyecto de resolución proponiendo modificaciones en el actual reglamento.

**POR LA COMISION: Andrés Porcile (Presidente ad-hoc) Juan Eustathiou (Secretario)**

-5-

**SRA. PRESIDENTE: Tercer punto del Orden del Día. Informe N°1, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N°136/22, caratulado:**

“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 484/22, solicitando anuencia para la adquisición del Padrón N° 648, Manzana 57, ubicado en la calle 18 de julio esquina Luis Alberto de Herrera, Localidad Catastral Tacuarembó, dicho inmueble consta de un área de 510m<sup>2</sup> y 308 m<sup>2</sup> de construcción”. Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 13 de marzo de 2023.

**COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 1**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **JUSTINO SÁNCHEZ** y **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, y los Suplentes de Edil **ALEXIS RODRÍGUEZ** (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), **AUGUSTO SÁNCHEZ** (por el titular Mtro. Richard Menoni), **JUAN PERMANYER** (por la titular Pamela Toribio), **WALTER BARBOZA** (por su titular Manuel Legelén), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los suplentes de Edil Augusto Sánchez y Alexis RODRIGUEZ respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 136/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 484/22, solicitando anuencia para la adquisición del Padrón N° 648, Manzana 57, ubicado en la calle 18 de julio esquina Luis Alberto de Herrera, Localidad Catastral Tacuarembó, dicho inmueble consta de un área de 510m<sup>2</sup> y 308 m<sup>2</sup> de construcción*”;

**RESULTANDO I;** que por nota de fecha 22 de setiembre del corriente año, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, recibe por parte del Sr. Daniel Gravina Vignolo, el ofrecimiento en venta de su propiedad, cuyo Padrón es N° 648, Manzana 57 de la ciudad de

Tacuarembó, frente a calle 18 de julio esquina Luis Alberto de Herrera;-----

**RESULTANDO II;** que el inmueble consta de un área total de 510 m<sup>2</sup>, con 308 m<sup>2</sup> edificados, los cuales son reciclables por la nobleza de la construcción original y los techos han sido reparados;-----

**CONSIDERANDO I;** que según lo informado por la Dirección Nacional de CATASTRO (fs. 3 a fs. 6), la tasación del bien resulta ser de un valor venal de **unidades indexadas dos millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro (UI 2:669.944)**, equivalentes al 04/04/2021, a **dólares estadounidenses doscientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y siete (US\$ 295.287,00)**;-----

**CONSIDERANDO II;** que el Ejecutivo Departamental ofrece a su propietario el monto de **doscientos noventa y cinco mil dólares estadounidenses (US\$ 295.000,00)** por la compra del referido inmueble, propuesta que recibe la conformidad de los propietarios, Sr. Daniel Gravina y Sra. Dora Rodríguez Laluz;--

**CONSIDERANDO III;** que es de Interés de la Administración Departamental, poder contar con la propiedad de este acervo inmobiliario en una ocasión muy favorecedora, en el sentido que la ubicación del inmueble es una propiedad lindera al Edificio principal del Ejecutivo Departamental, el cual sería utilizado como oficinas para poder brindar mejor servicio a la comunidad;-----

**CONSIDERANDO IV;** que mediante la Resolución N° 65/2023 de fecha 11 de enero del año en curso, el Tribunal de Cuentas de la República, emite su informe sobre el punto, no formulando observaciones a la adquisición prevista;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por los artículos 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la adquisición del inmueble Padrón N° 648, Manzana 57 de la ciudad de Tacuarembó, con frente a calle 18 de Julio esquina Dr. Luis Alberto de Herrera, propiedad del Sr. Daniel Gravina y la Sra. Dora Rodríguez Laluz.

**Artículo 2do.-** El valor total de la transacción, asciende a la suma de dólares estadounidenses doscientos noventa y cinco mil (U\$S 295.000,00).

**Artículo 3ro.-** A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN:** **Augusto SANCHEZ DOS SANTOS** (*Presidente ad-hoc*); **Alexis RODRIGUEZ CLARO** (*Secretario ad-hoc*).

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez.

**Suplente de Edil Augusto Sánchez:** Señora Presidente, señores Ediles; la Comisión de Finanzas ha tratado este expediente, cumpliendo con todos los pasos por parte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, con la tasación de Catastro, y a su vez recibimos a los Técnicos de la Intendencia Departamental de Tacuarembó para que explicaran la compra de dicho bien. Se consideró por parte de la Comisión por unanimidad, aprobarlo y mandarlo a Plenario. Luego también se necesitaba ad referendum del Tribunal de Cuentas la aprobación, vino el informe sin ningún tipo de observación por parte del Tribunal de Cuentas y lo estamos mandando en forma definitiva para votar esta noche. Creemos

nosotros que la Comisión trabajó muy bien en este sentido, y para la Intendencia es muy importante adquirir este bien dado que se piensa hacer obras en dicho bien, y para toda la ciudadanía de Tacuarembó le va a hacer un bien.

**SRA. PRESIDENTE:** Si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarse: unanimidad **(29 en 29)**.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 01/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 136/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 484/22, solicitando anuencia para la adquisición del Padrón N° 648, Manzana 57, ubicado en la calle 18 de julio esquina Luis Alberto de Herrera, Localidad Catastral Tacuarembó, dicho inmueble consta de un área de 510m<sup>2</sup> y 308 m<sup>2</sup> de construcción*”;-----

**RESULTANDO I;** que por nota de fecha 22 de setiembre del corriente año, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, recibe por parte del Sr. Daniel Gravina Vignolo, el ofrecimiento en venta de su propiedad, cuyo Padrón es N° 648, Manzana 57 de la ciudad de Tacuarembó, frente a calle 18 de julio esquina Luis Alberto de Herrera;-----

**RESULTANDO II;** que el inmueble consta de un área total de 510 m<sup>2</sup>, con 308 m<sup>2</sup> edificados, los cuales son reciclables por la nobleza de la construcción original y los techos han sido reparados;-----

**CONSIDERANDO I;** que según lo informado por la Dirección Nacional de CATASTRO (fs. 3 a fs. 6), la tasación del bien resulta ser de un valor venal de **unidades indexadas dos millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro (UI 2:669.944)**, equivalentes al 04//04/2021, a **dólares estadounidenses doscientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y siete (U\$S 295.287,00)**;-----

**CONSIDERANDO II;** que el Ejecutivo Departamental ofrece a su propietario el monto de **doscientos noventa y cinco mil dólares estadounidenses (U\$S 295.000,00)** por la compra del referido inmueble, propuesta que recibe la conformidad de los propietarios, Sr. Daniel Gravina y Sra. Dora Rodríguez Laluz;-----

**CONSIDERANDO III;** que es de Interés de la Administración Departamental, poder contar con la propiedad de este acervo inmobiliario en una ocasión muy favorecedora, en el sentido que la ubicación del inmueble es una propiedad lindera al Edificio principal del Ejecutivo Departamental, el cual sería utilizado como oficinas para poder brindar mejor servicio a la comunidad;-----

**CONSIDERANDO IV;** que mediante la Resolución N° 65/2023 de fecha 11 de enero del año en curso, el Tribunal de Cuentas de la República, emite su informe sobre el punto, no formulando observaciones a la adquisición prevista;---

**ATENTO;** a lo preceptuado por los artículos 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

## **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la adquisición del inmueble Padrón N° 648, Manzana 57 de la ciudad de Tacuarembó, con frente a calle 18 de Julio esquina Dr. Luis Alberto de Herrera, propiedad del Sr. Daniel Gravina y la Sra. Dora Rodríguez Laluz.

**Artículo 2do.-** El valor total de la transacción, asciende a la suma de dólares estadounidenses doscientos noventa y cinco mil (U\$S 295.000,00).

**Artículo 3ro.-** A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**  
**Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-6-

**SRA. PRESIDENTE:** *Cuarto punto del Orden del Día, Informe N° 1, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre Exp. Interno N° 005/23, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Expediente N° 3835/2022 y Oficio N° 049/23, referente a desafectación de calle Pública (calle N° 3, Ansina), para la implantación de una Terminal de Ómnibus en la localidad de Villa Ansina”.* Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 14 de marzo de 2023.

**COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 1**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Departamentales Mtro. **Richard MENONI** y **Fernando BENITEZ**, y los Suplentes de Edil **Lorena DA SILVA** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Marino DE SOUZA** (por su titular Téc. Gonzalo Dutra da Silveira) y **Alejandra PAIZ** (por el titular Francisco Barrios), actuando en Presidencia en carácter Ad-hoc la suplente de Edil Lorena da Silva y en Secretaría el Edil Departamental Mtro. Richard Menoni, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° **005/23**, caratulado "*Intendencia Dptal. de Tacuarembó,*

*remite Expediente N° 3835/2022 y Oficio N° 049/23, referente a desafectación de calle Pública (calle N° 3, Ansina), para la implantación de una Terminal de Ómnibus en la localidad de Villa Ansina*";-----

**RESULTANDO;** que por Oficio N° 049/2023, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, propone la desafectación de la calle pública N° 3, frente al predio obrador del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Villa Ansina), para la implantación de la terminal de ómnibus y un mejor aprovechamiento de los espacios públicos, de acuerdo a las sugerencias de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano, la cual luce a fs. 1 y

2 del presente Expediente Administrativo (Exp. N° 3835/2022);-----

**CONSIDERANDO I;** que en dicha zona, en el año 1947, se proyectaba la construcción de la Ruta N° 44, con un ancho de 60 metros de faja de uso y dominio público, la cual no se concretó;---

**CONSIDERANDO II;** que el área expropiada para ese fin determinó las dimensiones de los actuales Padrones Nros. 458 y N° 459, según plano adjunto a fs. 2;-

**CONSIDERANDO III;** que con el trascurrir del tiempo, la localidad se fue desarrollando hacia ese sector, teniendo como eje la Avda. *Dr. Mauricio López Lomba*, con las construcciones de viviendas de Mevir, el Liceo Público, el Gimnasio y la Piscina Municipal;-----

**CONSIDERANDO IV;** que con la delimitación de la zona urbana de esa localidad, las fajas de uso y dominio público correspondientes a las Rutas Nacionales N° 26 y N° 44, pasaron a Jurisdicción Departamental;-----

**CONSIDERANDO V;** que al analizar los límites del Padrón N° 459 y las alineaciones existentes, se propone adecuar el ancho de la Calle N° 3 (ex ruta N° 44), mediante la desafectación del uso público de parte de ella, de acuerdo al plano proyecto del Ing. Agrim. Rafael Torres, que se adjunta; ----

**CONSIDERANDO VI;** que el ancho remanente, permite el emplazamiento de una doble vía de similares características que la actual Avda. *Mauricio López Lomba*;-----

**CONSIDERANDO VII;** que, regularizando la situación existente en el Padrón N° 459 de Villa Ansina, ocupado en parte de la faja de calle pública por el obrador, se favorece la posible utilización

de parte de ese predio con destino a la Terminal de Ómnibus de la localidad;-----

**CONSIDERANDO VIII;** que el Ejecutivo Departamental solicita la anuencia correspondiente, para la desafectación de una superficie de 5.572 m<sup>2</sup> 52 dm<sup>2</sup> de la calle N° 3 (ex Ruta N° 44), indicada como fracción N° 1 en el plano del Ing. Agrim. Rafael Torres que luce a fs. 2 del presente Expediente;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la desafectación de una superficie de 5.572 m<sup>2</sup> 52 dm<sup>2</sup> de la calle N° 3 (ex Ruta N° 44), de la Localidad de Villa Ansina, según plano del Ing. Agrim. Rafael Torres, que luce a fs. 2 de los obrados.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:**  
**Lorena DA SILVA VIERA (Presidente Ad -hoc) - Mtro. Richard MENONI FURTADO (Secretario).**

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema;... si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarse: unanimidad (29 en 29).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 02/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 005/23, caratulado

“*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Expediente N° 3835/2022 y Oficio N° 049/23, referente a desafectación de calle Pública (calle N° 3, Ansina), para la implantación de una Terminal de Ómnibus en la localidad de Villa Ansina*”;-----

**RESULTANDO;** que por Oficio N° 049/2023, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, propone la desafectación de la calle pública N° 3, frente al predio obrador del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Villa Ansina), para la implantación de la terminal de ómnibus y un mejor aprovechamiento de los espacios públicos, de acuerdo a las sugerencias de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano, la cual luce a fs. 1 y 2 del presente Expediente Administrativo (Exp. N° 3835/2022);-----

**CONSIDERANDO I;** que en dicha zona, en el año 1947, se proyectaba la construcción de la Ruta N° 44, con un ancho de 60 metros de faja de uso y dominio público, la cual no se concretó;---

**CONSIDERANDO II;** que el área expropiada para ese fin determinó las dimensiones de los actuales Padrones Nros. 458 y N° 459, según plano adjunto a fs. 2;---

**CONSIDERANDO III;** que con el trascorrir del tiempo, la localidad se fue desarrollando hacia ese sector, teniendo como eje la Avda. *Dr. Mauricio López Lomba*, con las construcciones de

viviendas de Mevir, el Liceo Público, el Gimnasio y la Piscina Municipal;-----

**CONSIDERANDO IV;** que con la delimitación de la zona urbana de esa localidad, las fajas de uso y dominio público correspondientes a las Rutas Nacionales N° 26 y N° 44, pasaron a Jurisdicción Departamental;-----

**CONSIDERANDO V;** que al analizar los límites del Padrón N° 459 y las alineaciones existentes, se propone adecuar el ancho de la Calle N° 3 (ex ruta N° 44), mediante la desafectación del uso público de parte de ella, de acuerdo al plano proyecto del Ing. Agrim. Rafael Torres, que se adjunta; ----

**CONSIDERANDO VI;** que el ancho remanente, permite el emplazamiento de una doble vía de similares características que la actual Avda. *Mauricio López Lomba*;-----

**CONSIDERANDO VII;** que, regularizando la situación existente en el Padrón N° 459 de Villa Ansina, ocupado en parte de la faja de calle pública por el obrador, se favorece la posible utilización de parte de ese predio con destino a la Terminal de Ómnibus de la localidad;-----

**CONSIDERANDO VIII;** que el Ejecutivo Departamental, solicita la anuencia correspondiente, para la desafectación de una superficie de 5.572 m<sup>2</sup> 52 dm<sup>2</sup> de la calle N° 3 (ex Ruta N° 44), indicada como fracción N° 1 en el plano del Ing. Agrim. Rafael Torres que luce a fs. 2 del presente Expediente; -----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

## **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la desafectación de una superficie de 5.572 m<sup>2</sup> 52 dm<sup>2</sup> de la calle N° 3 (ex Ruta N° 44), de la localidad de Villa Ansina, según plano del Ing. Agrim. Rafael Torres, que luce a fs. 2 de los obrados.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**  
**Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-7-

**SRA. PRESIDENTE:** *Quinto punto del Orden del Día, Informe N° 2, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a Exp. Interno N° 006/22, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 048/23, solicitando el fraccionamiento del Complejo Habitacional RC-15 de Paso de los Toros, que corresponde al Padrón N° 2139 (Expte. N° 82/23)”*. Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 14 de marzo de 2023.

**COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 2**  
Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas,

Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Departamentales Mtro. **Richard MENONI** y **Fernando BENITEZ**, y los Suplentes de Edil **Lorena DA SILVA** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Marino DE SOUZA** (por su titular Téc. Gonzalo Dutra da Silveira), y **Alejandra PAIZ** (por el titular Francisco Barrios), actuando en Presidencia en carácter Ad-hoc la suplente de Edil Lorena da Silva y en secretaría, el Edil Departamental Mtro. Richard Menoni, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° **006/22**, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 048/23, solicitando el fraccionamiento del Complejo Habitacional RC-15 de Paso de los Toros, que corresponde al Padrón N° 2139 (Expte. N° 82/23)*”;-----

**CONSIDERANDO I;** que dicho Complejo Habitacional RC-15, está ubicado en el Padrón N° 2139 de la localidad de Paso de los Toros, y fue construido por el Banco Hipotecario del Uruguay, en un predio prometido en venta por la Intendencia Departamental de Tacuarembó;-----

**CONSIDERANDO II;** que la Agencia Nacional de Viviendas (quien administra el fideicomiso del BHU), se encuentra en condiciones de realizar las escrituras definitivas con los respectivos beneficiarios, por lo cual se necesita el Plano de Mensura del Conjunto Habitacional;-----

**CONSIDERANDO III;** que para llevar a cabo dicha regularización, se contó con los servicios del Ing. Agrim. Leonel Figarola,

en la realización del plano de mensura y fraccionamiento del padrón N° 2139 de la localidad de Paso de los Toros; en el cual se deslindan el área de los pasajes peatonales que permite el acceso a las viviendas;-----

**CONSIDERANDO IV;** que el Ejecutivo Departamental –en suma- solicita la anuencia para librar al uso y dominio público, una superficie de 1.170 m<sup>2</sup> con 78 dm<sup>2</sup> que corresponden a los pasajes peatonales del Complejo RC-15 en el Padrón N° 2139 de la localidad de Paso de los Toros, (de acuerdo al deslinde realizado en el plano adjunto suscrito por el Ing. Agrim. Leonel Figarola (Fs. 2), de fecha 18 de marzo del año 2021; -

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;  
DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para librar al uso y dominio público, una superficie de 1.170 m<sup>2</sup> con 78 dm<sup>2</sup>, que corresponden a los pasajes peatonales del Complejo RC-15 en el Padrón N° 2139 de la localidad de Paso de los Toros, según deslinde realizado en el plano suscrito por el Ing. Agrim. Leonel Figarola (fs. 2), de fecha 18 de marzo del año 2021.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de marzo del año

dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:**  
**Lorena DA SILVA VIERA (Presidente Ad -hoc) - Mtro. Richard MENONI FURTADO (Secretario).**

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar; quienes estén por la afirmativa, sirvan expresarse: Unanimidad (28 en 28).

En consecuencia se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 03/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 006/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 048/23, solicitando el fraccionamiento del Complejo Habitacional RC-15 de Paso de los Toros, que corresponde al Padrón N° 2139 (Expte. N° 82/23)*”;-----

**CONSIDERANDO I;** que dicho Complejo Habitacional RC-15, está ubicado en el Padrón N° 2139 de la localidad de Paso de los Toros, y fue construido por el Banco Hipotecario del Uruguay, en un predio prometido en venta por la Intendencia Departamental de Tacuarembó;-

**CONSIDERANDO II;** que la Agencia Nacional de Viviendas (quien administra el fideicomiso del BHU), se encuentra en condiciones de realizar las escrituras definitivas con los respectivos beneficiarios, por lo cual se necesita el Plano de Mensura del Conjunto Habitacional;-----

**CONSIDERANDO III;** que para llevar a cabo dicha regularización, se contó con los servicios del Ing. Agrim. Leonel Figarola, en la realización del plano de mensura y fraccionamiento del padrón N° 2139 de la localidad de Paso de los Toros; en el cual se deslindan el área de los pasajes peatonales que permite el acceso a las viviendas;-----

**CONSIDERANDO IV;** que el Ejecutivo Departamental –en suma- solicita la anuencia para librar al uso y dominio público, una superficie de 1.170 m<sup>2</sup> con 78 dm<sup>2</sup> que corresponden a los pasajes peatonales del Complejo RC-15 en el Padrón N° 2139 de la localidad de Paso de los Toros, de acuerdo al deslinde realizado en el plano adjunto suscrito por el Ing. Agrim. Leonel Figarola (Fs. 2), de fecha 18 de marzo del año 2021; -

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;  
DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para librar al uso y dominio público, una superficie de 1.170 m<sup>2</sup> con 78 dm<sup>2</sup>, que corresponden a los pasajes peatonales del Complejo RC-15 en el Padrón N° 2139 de la localidad de Paso de los Toros, según deslinde realizado en el plano suscrito por el Ing. Agrim. Leonel Figarola (fs. 2), de fecha 18 de marzo del año 2021.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-8-

**SRA. PRESIDENTE:** Hoy como *Sexto punto* del día, vamos a realizar la entrega de las medallas que se hace a los funcionarios que tienen más de treinta años de trabajo, que se debía hacer en la última Sesión de diciembre, pero por un tema de logística no lo pudimos hacer. El compañero José va a hacer lectura de la Resolución 80/2017.

**Sr. Locutor:** Buenas noches señores Ediles, medios de comunicación, al público presente.

La Resolución es la N° 80/2017, que establece que en sesión ordinaria celebrada el 14 de los corrientes -14 de diciembre- la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 199/17, caratulado “Edil Departamental Mtro. Richard Menoni, presenta anteproyecto, proponiendo se otorgue a los funcionarios de esta Junta una medalla conmemorativa de plata, a quienes cumplen 30 años de servicios, y de oro, a quienes cumplan 40 años”;-----

**CONSIDERANDO I;** que esta Junta Departamental cuenta con funcionarios con más de 30 años de servicios que ameritan por su dedicación, un reconocimiento por parte del Organismo;-----

**CONSIDERANDO II;** que a esos efectos, se instrumentará la entrega de una medalla conmemorativa de plata a quienes cumplan 30 años de servicios, y una medalla conmemorativa de oro a quienes cumplan 40 años de servicios;-----

**CONSIDERANDO III;** que estas medallas conmemorativas se entregarán una vez al año, en el mes de diciembre, en ocasión del día del funcionario de las Juntas Departamentales;-----

**ATENCIÓN;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Otorgar a los funcionarios de la Junta Departamental de Tacuarembó, una medalla conmemorativa de plata a quienes cumplan 30 años de servicios, y una medalla conmemorativa de oro a quienes cumplan 40 años de servicios.

**2do.-** Las medallas que corresponda otorgar cada año, se entregarán en la última sesión ordinaria del mes de diciembre previo al receso, en ocasión del “Día de los funcionarios de las Juntas Departamentales”, que se celebra el 14 de diciembre de cada año.

**3ro.-** Comuníquese; cumplido, archívese. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete. **POR LA JUNTA:**

**Daniel ESTEVES (Presidente) - Juan F. EUSTATHIOU (Secretario General).**

En la noche de hoy vamos a invitar a pasar a los funcionarios Juan Méndez, que cumple 35 años de servicio en la Junta Departamental de Tacuarembó, y al señor

Prosecretario Carlos Omar Chiappara con 32 años de servicio en la Junta Departamental; adelante.

(Aplausos)

**Sr. Prosecretario Carlos O. Chiappara:**

No estaba previsto que hablara pero buenas noches. En primer lugar agradecer a la Mesa de la Junta Departamental esta medalla que nos otorgan en el día de hoy. Agradecer también a todos los Ediles Departamentales que forman el Cuerpo Legislativo, y como siempre agradecer a todos los ediles que han pasado desde el año '90 que ingresé a la Junta que el único sobreviviente de esa época es el compañero Abel Ritzel, que está desde el año 1990. Agradecerles a todos los presidentes con los cuales trabajé, que me han dado la posibilidad de crecer dentro de la Junta y obviamente que a mi familia y agradecerle también a todos mis compañeros que sin ellos la labor no sería la correcta, ni sería la mejor. Muchas gracias.

(Aplausos)

**Funcionario Juan Méndez:** Bueno, muchísimas gracias al cuerpo, a la Presidente, en nombre de ella, a todos los ediles presentes y a todos los que antecedieron. Son 35 años sirviendo a la Junta y lo que siempre repito en todos lados, aunque hoy no esté sirviendo tarea aquí dentro del órgano legislativo, la camiseta de la Junta Departamental está siempre bien puesta. Muchas gracias.

(Aplausos)

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión del día de la fecha. Muchas gracias.

(Son las 21:57')